



Resolución de Dirección **62 / 2025 - SRS -UNSa**
EXPL. 12/2025 SRS-UNSa, EXPL SAD 42/2025 y EXPL SAD 80/2025-
DESAFECTACIÓN DE LA TERCERA RENDICIÓN DEL ADELANTO 32.671
DEL EXPL SAD 42/2025 E IMPUTACIÓN AL ADELANTO 32.703 DEL EXPL
SAD 80/2025 - COMPRA DE IIMPRESORAS PARA DISTINTOS SECTORES
ADMINISTRATIVOS DEL ASIENTO METÁN
De: SRS-Económica



Salta,
25/08/2025

VISTO:

La Resolución de Dirección SRS N° 52/25, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la resolución del visto aprueba gastos de Sede que fueron imputados a la tercera rendición del adelanto N° 32.671, EXPL SAD N° 42/2025, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta por diferencia de Enero a Junio/24, OPNP N° 118/2025;

Que, por observaciones de la Dirección de Rendición de Cuentas, se solicitó la desafectación de la mencionada rendición, compuesta por dos comprobante relativos a la compra de impresoras con destino a distintos sectores administrativo del asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en EXPL 12/2025 - SRS - UNSa.

Que, en consecuencia de lo mencionado, es necesario realizar una rectificación en los montos detallados de los saldos y rendiciones del adelanto N° 32.671;

Que, se deberá imputar dicha rendición al Adelanto N° 32.703, correspondientes a los fondos de funcionamiento del 2025, otorgados de acuerdo al EXPL SAD N° 80/2025, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta por los meses de Enero y Febrero/25, OPNP N° 168/2025;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Desafectar la tercera rendición del adelanto N° 32.671, por un monto de \$ 1.638.763,21- (Pesos un millón seiscientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y tres con 21/100) compuesta por dos comprobante relativos a la compra de impresoras con destino a distintos sectores administrativos del asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en EXPL 12/2025 - SRS - UNSa; quedando su saldo como sigue:

Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelanto

N° 32.671: ----- \$ 7.346.000,00

Primera Rendición: ----- \$ 586.602,56 Resolución de Dirección 49/2025 - SRS - UNSa

Segunda Rendición: ----- \$ 322.800,00 Resolución de Dirección 50/2025 - SRS - UNSa

Tercera Rendición: ----- \$ 1.638.763,21 Resolución de Dirección 52/2025 - SRS - UNSa



Resolución de Dirección **62 / 2025 - SRS -UNSa**

EXPL. 12/2025 SRS-UNSa, EXPL SAD 42/2025 y EXPL SAD 80/2025-
DESAFECTACIÓN DE LA TERCERA RENDICIÓN DEL ADELANTO 32.671
DEL EXPL SAD 42/2025 E IMPUTACIÓN AL ADELANTO 32.703 DEL EXPL
SAD 80/2025 - COMPRA DE IIMPRESORAS PARA DISTINTOS SECTORES
ADMINISTRATIVOS DEL ASIENTO METÁN

De: **SRS-Económica**



Salta,
25/08/2025

Desafectación 3° rendición: ———\$ (1.638.763,21) Resolución de Dirección 62/2025 - SRS - UNSa

Saldo: —————\$ 6.436.597,44

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto por el pago de facturas relativas a la compra de impresoras con destino a distintos sectores administrativo del asiento Metán, por el importe total de \$ 1.638.763,21- (Pesos un millón seiscientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y tres con 21/100), al Adelanto N° 32.703 correspondiente a fondos enviados en concepto de Gastos de Funcionamiento, monto que Dirección de Sede elevara como primera rendición, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en EXPL 12/2025 - SRS - UNSa, y con la imputación que corresponda.

Partida Presupuestaria	Importe
4.3.7.	\$ 1.638.763,21

Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelanto

N° 32.703: —————\$ 4.674.666,66

Primera Rendición: —————\$ 1.638.763,21 Resolución de Dirección 62/2025 - SRS – UNSa

Saldo: —————\$ 3.035.903,45

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

Med. Vet. **ROBERTO NEUMANN**
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALT
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA



Mg. **PATRICIA A. NAYA**
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALT
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA